

Publicado en www.relats.org

TRABAJO AUTONOMO Y SINDICALISMO EN AMERICA LATINA-CARIBE¹

Informe 3

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO AUTONOMO URBANO

Alvaro Orsatti

2016

Presentación

Una de las dimensiones de la formalización del trabajo autónomo (TA, en adelante) es el referido al diálogo social y la negociación colectiva.

La Recomendación 204 de OIT (2015) sobre el tránsito de la economía informal a la formal se ocupa del tema en la sección VII Libertad de Asociación y Libertad sindical, Derechos y Protección Social, “Los Miembros deberían garantizar que las personas ocupadas en la economía informal disfruten de la libertad de asociación y la libertad sindical y ejerzan el derecho de negociación colectiva, incluido el derecho de constituir las organizaciones, federaciones y confederaciones que estimen convenientes y de afiliarse a las mismas sujeto a lo dispuesto en sus estatutos.. Los Miembros deberían crear un entorno propicio para que los empleadores y los trabajadores ejerzan su derecho de organización y de negociación colectiva y participen en el diálogo social en el marco de la transición a la economía formal. ...Las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían, cuando proceda, ampliar su afiliación y su prestación de servicios a los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal” (VII.31-33).

Mediante el agrupamiento y defensa de los intereses comunes, el TA puede gestionar mejor el registro y ser parte de procesos estructurados de diálogo social con los gobiernos nacionales y locales, lo cual es, a su vez, el escenario en que pueden beneficiarse de políticas públicas.

¹ Otros informes de esta serie se refieren a: normativa, densidad sindical del trabajo autónomo, organización del trabajo en la economía social y solidaria y del trabajo campesino/indígena, diálogo social y seguridad social.

En este marco, las organizaciones se van transformando en la medida que todos o la mayor parte de sus miembros se formalizan, manteniendo su estatus independiente, con la misión de fortalecer su nueva situación y procurarla a quienes todavía no la han alcanzado.

En los últimos años, el sindicalismo latinoamericano-caribeño agrupado en CSA (Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas), ha realizado un trabajo de investigación y concientización respecto de la organización del trabajo autónomo (TA, en adelante) urbano (Ver Anexo I)

Sobre tal base, este informe presenta información sobre tres vías de la acción de centrales y confederaciones nacionales (así como Frentes) respecto del TA: criterios estatutarios; creación de áreas especializadas; prácticas organizativas².

El análisis está centrado en el caso del TA urbano, reservando para otros documentos de la serie el TA rural, con foco en los campesinos e indígenas, y el caso particular (definido también sobre base urbana) de la “economía social solidaria” (con eje en las cooperativas) (del que el campesinado también es expresión).

El TA analizado es el de carácter “simple” o “clásico”, no haciéndose apreciaciones sobre la variante “trade” (trabajo autónomo dependiente económicamente), un tema nuevo para el sindicalismo de A.Latina-Caribe (aún cuando algunas de las experiencias organizativas pueden ya incluirlos)

II. Criterios estatutarios (TABLA I)

En los más de cuarenta casos nacionales analizados, se encuentran modelos de afiliación, adhesión o representación en sentido amplio, mediante alianzas.

En algunos casos, la fórmula utilizada para incorporar a estos trabajadores se sustenta en un enfoque amplio de “clase trabajadora”, alude al “carácter proletario” de sus miembros”, a que tales organizaciones son “interés del pueblo”, o directamente se plantea la afiliación de “trabajadores sin distinción”.

En el plano terminológico, la larga tradición sindical en materia organizativa lleva a que haya una variedad de expresiones, que reflejan tanto desarrollos tradicionales como más recientes en el tiempo.

Otro factor importante en algunos países es directamente la influencia de la normativa laboral, cuando existe, para estos trabajadores

Las menciones no se refieren solo a sindicatos, sino también a otros tipos de organizaciones (asociaciones civiles, “organizaciones populares”).

² Obviamente, las tres vías están interconectadas, pudiendo la primera no hacer alusiones explícitas a la ESS y, sin embargo, las otras dos avanzar hacia prácticas concretas. Parte de la información aquí recogida proviene también de un mapeo realizado para OIT Oficina Regional A.Latina (en 2005 y 2013), así como de otros documentos recogidos por RELATS.

La estrategia se desarrollan generalmente en función de normativa laboral (ver otro informe de esta serie), pero incluye también casos en que el estatuto avanza “de hecho”.

I.Marco amplio	<p>“Todos los trabajadores”</p> <p>“La clase trabajadora”</p> <p>“Trabajadores sin distinción”</p> <p>“Organizaciones populares” (y “de interés del pueblo”)</p>
II.Afiliación “directa” o “individual”	”
III.Menciones específicas	<p>-una mayoría de centrales utiliza “empleo informal”, “sector informal”, “economía informal” (incluso “asuntos informales”). Esta tendencia refleja el trabajo de OIT regional en la difusión del término.</p> <p>- un número apenas menor de otras organizaciones utiliza directamente TA</p> <p>-otras fórmulas utilizadas son “independientes”, “cuenta propia”, “autoempleados”, “no asalariado”, “no dependiente”. El caso cubano es especial, porque la diferenciación normativa se establece alrededor del “sector estatal” o “no estatal” .</p> <p>-la expresión “sector artesanal” es más antigua, y puede reflejar situaciones intermedias con el trabajo rural/campesino</p> <p>-“pequeños comerciantes” o incluso “pequeños empresarios”</p> <p>- “Desempleados” y “Subempleados” (en Argentina y Uruguay)</p> <p>El TA también aparece cuando se particulariza sobre los “oficios” y “especialidades”, que se explica por el hecho de que la normativa nacional acepta una forma de organización que pone el foco en esa característica, agrupando a estos trabajadores a nivel local. En algunas centrales se identifica también a los “profesionales liberales”.</p>
IV.Profesionales liberales	Se interpreta que cubre tanto al TA como al asalariado

V.Sin menciones	<p>Incluye situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -en que no existen restricciones normativas desde un código laboral (Uruguay) -en que la normativa reconoce la organización del TA, por lo que no es necesario explicitarlo, o se formula en términos de “toda organización que cumpla con las condiciones” (en Centroamérica)
-----------------	---

III. Areas especializadas (TABLA II)

Las estructuras pueden quedar vinculadas con elementos más amplios (el empleo en general, el trabajo precario, el empleo eventual y transitorio, el enfoque de género) o, a la inversa, referirse a sectores determinados (comercio, construcción).

Las dos modalidades principales (“sector” y “secretaría”, así como otras alternativas de menor jerarquía).

I.“Sector”	Se desarrolla una política de agrupamiento sectorial de organizaciones de primer grado, que incluye al trabajo autónomo como tal.
II. Secretaría especializada	<p>Es la modalidad más frecuente.</p> <p>En ocasiones se combina con trabajo autónomo colectivo.</p> <p>En un caso se ha creado una secretaría de la mujer autoempleada</p>
III. Estructura de menor jerarquía dentro de una Secretaría	“Departamento”, “Grupo de Trabajo”, “Espacio”, “Mesa”
IV. Otras estructuras o cargos en el Ejecutivo	<p>“Area”</p> <p>Vicepresidencia</p>

IV. Prácticas organizativas

El recuadro adjunto presenta una tipología a partir de los casos observados analizados (TABLA III)

I.Afiliación directa	<p>Se promueve la afiliación de trabajadores a título individual de manera directa a la Central.</p> <p>Ejemplos en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú</p>
II.Organizaciones de base	<p>1.Sindicatos 2.Asociaciones 3.Cooperativas</p> <p>Generalmente están centrados en una o más localizaciones específicas en la ciudad (calle, plaza, mercado, terminal de transporte). Ha habido también casos centrados en la condición migratoria.</p> <p>Se encuentran también organizaciones (sindicatos o asociaciones) específicas del TA femenino, referidos a oficios tradicionales (en Brasil, Colombia, Panamá, Rep.Dominicana)</p>
III.Organizaciones “mixtas”	<p>1. En sindicatos sectoriales de trabajadores asalariados creándose un “área” para el TA.</p> <p>Experiencias en comercio, servicios, transporte, construcción, profesiones liberales (ejemplos en Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil)³.</p> <p>Incluye situaciones que atienden a la condición simulada del TA, procurando su formalización como asalariado, con lo que el sindicato toma, en cierto modo, de organización “transicional</p> <p>2 En sindicatos que también representan a trabajadores atípicos (temporarios, ocasionales), incluyendo situaciones de alternancia. Ejemplo en Chile.</p>

³ Otro ejemplo del modelo mixto se encuentra también en Estados Unidos de América: el Proyecto de Vendedores Ambulantes (SVP, Street Vendor Project), que es parte del Centro de Justicia Urbana, organización con once proyectos que proporcionan servicios legales y organizan a diversos grupos de marginados neoyorquinos, del Congreso de Trabajadores Unidos, de la cadena alimentaria Trabajadores Alianza, y de Streetnet International. Cuenta con cerca de 2000 vendedores (sobre un total de 20 mil existentes en la ciudad) de comida u otras mercancías en las calles, 90 % de los cuales son inmigrantes (de México, Ecuador, Egipto, Bangladesh, Senegal, China). Alrededor del 50% son trabajadores por cuenta propia y el resto empleados por otros proveedores. SVP provee representación legal para sus miembros, ayuda al momento de relacionarse con los proveedores, un fondo de préstamos, y estructuras propias de atención social o aprovechando normativa que admite la intermediación de una organización del TA ante regímenes contributivos nacionales (tomado de documentos presentados a OIT y Streetnet)

IV. Sindicato o Federación nacional	A nivel territorial o nacional El plano territorial incluye “sindicatos de oficios varios”. Puede aplicarse a estructuras encargadas de la seguridad social (analizado en otro informe de esta serie) Ejemplos en Honduras y Nicaragua
V. Confederaciones	Ejemplo en Nicaragua, y en Brasil (en este país, corresponde a dos organizaciones mixtas mencionadas de profesiones liberales y comercio/servicios)
VI. Coordinadoras nacionales	1. Entre centrales/confederaciones 2. Entre organizaciones independientes 3. Entre organizaciones independientes y el sindicalismo (PIVCU, Uruguay)

Algunas estrategias:

-promoción de la protección y la seguridad social, creando estructuras propias de atención, o aprovechando normativa que admite la intermediación de una organización del TA ante regímenes contributivos nacionales. Esta alternativa se observa en República Dominicana, Costa Rica, México, Panamá, Nicaragua (a ser estudiado en otro informe de esta serie)⁴. También hay que contabilizar la experiencia uruguaya, en que se mantiene el ERT-BPS como espacio de acción sindical dentro de las instituciones de la seguridad social.

-asesoría a pequeños grupos del TA, como forma de practicar sindicalismo ciudadano, sin la búsqueda de afiliación⁵

-creación (en CTCP, Nicaragua) de un Instituto de Formación Integral de los Trabajadores Autónomos (IFITA) (por la CTCP, Nicaragua)

En el plano de la negociación colectiva, que es un elemento vinculado directamente a la dimensión organizativa, tal como se señala en otro informe de esta serie (sobre

⁴ Un caso asimilable es el de Argentina, donde el régimen de “obras sociales sindicales” permite que organizaciones representativas de trabajadores asalariados sobre una base sectorial incorporen la cobertura del TA de cualquier sector, lo que crea una “para-afiliación”

⁵ ANEP (Costa Rica) asesora a grupos de trailereros que transportan mercancías por el área centroamericana y que la competencia desleal de sus homólogos de los otros países los amenaza con sacar del mercado, grupo de ciudadanos que en otra época se ganaron la vida extractando oro de un parque nacional, actividad que fue prohibida por ley de la República que ordenó una indemnización para los afectados; vendedores de la lotería estatal, amenazados de exclusión de este mercado laboral ante un monopolio extranjero de lotería electrónica; el movimiento nacional de motociclistas quienes son víctimas de un cobro excesivo anual por concepto de seguro obligatorio de vehículos; comisionistas del mercado financiero de pensiones complementarias quienes se ven fuera de la actividad con nuevas regulaciones del ente respectivo que suprimiría su giro cotidiano de actividades; salonereros y meseros de la actividad gastronómica nacional (bares y restaurantes). También se colabora con trabajadores migrantes nicaragüenses para su regularización. (Ver ANEP, 2015)

diálogo social) no existe normativa promocional para el TA (excepto en caso episódico en Venezuela) o prácticas formalizadas (excepto en Perú). En cambio, está muy extendida en la región la práctica de la negociación en un sentido amplio, a nivel de los gobiernos locales.

V. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (TABLA III)

Las organizaciones del TA de A.Latina-Caribe tienen una participación internacional principalmente por dos vías: la afiliación a Street International (Red de Trabajadores de la Calle) y UTREIN (Unión de Trabajadores de la Economía Informal Iberoamérica), en que están agrupadas 13 organizaciones.

También existe una estructura subregional (Red SEICAP) y en el pasado ha habido otra latinoamericana, que representaba también al sector formal

TABLA I Cobertura estatutaria del Trabajo Autónomo en centrales y confederaciones sindicales de A.Latina-Caribe

Argentina	CTA. 1.Pueden afiliarse los “trabajadores” entendiendo por tales a todos los individuos que con su trabajo personal desarrollan una actividad productiva y creadora dirigida a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales, incluyendo los trabajadores autónomos y cuentapropistas en tanto no tengan trabajadores bajo su dependencia; y los trabajadores asociados o autogestivos”. 2.Se promueve la afiliación directa, ante la organización local, provincial, regional o nacional o a través del sindicato, unión, asociación o federación de cualquier tipo, afiliado a la CTA; 3.Pueden adherir también asociaciones civiles que acepten los principios, propósitos y fundamentos de la entidad de tercer grado”
Bolivia	COB. 1.Promueve la afiliación de las “organizaciones populares”. 2. Se menciona a trabajadores informales, “gremiales”, y “artesanos y afines”
Brasil	CNPL. Afilia profesionales liberales tanto empleados como autónomos (incluyendo los subordinados) CSP-CONLUTAS. 1. Promueve la afiliación directa. 2. Afilia a “trabajadores independientes de cualquier denominación o especialidad”. 3. Menciona también a “movimientos populares y sociales”. CTB. Afilia trabajadores del sector informal CUT. 1.En los años noventa, utilizó el criterio de individualizar un “Sector Autónomo”. 2.En una encuesta sindical (1993), ha señalado que al referirse en el estatuto a clase trabajadora, se incluye a estos trabajadores. 3. Decisiones congresales del 2006 plantearon la implementación de una política de organización de los trabajadores del sector informal.

	<p>Forca Sindical. 1.Afilia a organizaciones de trabajadores del sector informal y profesionales liberales. 2.Durante un tiempo, en los años noventa, ha utilizado el criterio de adherir organizaciones propias del sector, que si luego son reconocidas como entidad sindical, pasan a equipararse al resto</p> <p>NCST. Afilia a “trabajadores en general”, mencionando a autónomos y profesionales liberales.</p> <p>UGT. 1.La Declaración de Principios incluye el punto “Organizar a los Informales”, señalando que “organiza y representa sindicatos de trabajadores insertos en el mercado informal de trabajo y actuará para formalizarlos”. 2. Utiliza también la expresión “autónomos”</p>
Chile	<p>CUT. 1.Afilia a “todos los trabajadores”. 2. Menciona a los trabajadores independientes siempre que vivan de su propio trabajo y que estén organizados en sindicatos, asociaciones gremiales, colegios profesionales u otras organizaciones sindicales que asuman el actuar y valores éticos del sindicalismo. 3. Promueve la organización de sindicatos de trabajadores independientes por oficios o especialidades, y la constitución de sindicatos de trabajadores eventuales o transitorios que se desempeñen habitualmente en un mismo sector de actividad. 2.En los documentos congresales del 2017 menciona también a los trabajadores informales</p> <p>CAT. Incluye organizaciones de trabajadores independientes, eventuales y transitorios.</p>
Colombia	<p>CGT. 1. Afilia organizaciones que representen a trabajadores independientes, de acuerdo a su gremio, sector o profesión; 2. Afilia de manera directa a trabajadores independientes, siempre y cuando no hagan parte de una organización afiliada. (también afilia a formas organizativas de carácter popular, cooperativo, comunitario).</p> <p>CTC. Organiza y defiende los derechos de los trabajadores del sector informal y contribuye a mejorar su calidad de vida.</p> <p>CUT. 1. Utiliza el criterio de la “clase trabajadora en general”, para agrupar a aquellos “cuya fuente de subsistencia sea el trabajo”. 2.Menciona a los “trabajadores independientes”. 3. Establece relaciones fraternales y de trabajo conjunto con otras organizaciones de trabajadores.</p>
Costa Rica	<p>CMTC. 1.La Declaración de Principios y Valores, Política y Estrategia y Plataforma de Lucha promueve la expansión necesaria y solidaria para recibir en su seno a trabajadores del sector informal y todo trabajador organizado que luche por la justicia social, el bienestar y la dignificación de la clase</p>

	trabajadora”. 2.Utiliza la expresión “economía autónoma”
Cuba	CTC. El documento final del XX Congreso (2014) incorpora explícitamente lineamientos sobre el trabajo en el “sector no estatal”, que incluye distintas modalidades del TA.
Ecuador	CEOSL. Incluye a informales, artesanos, pequeños comerciantes. Un congreso de 1993 explicitó la estrategia. CSE. 1. Promueve la “afiliación individual del trabajador, que deberá incorporarse a la organización por actividad de trabajo, profesión o especialidad, en consecuencia será parte de la federación nacional, provincial o cantonal de su respectiva circunscripción territorial”; 2.Incluye a organizaciones populares; 3. incluye “trabajadores de la artesanía y en general a los trabajadores autónomos que consumen su fuerza de trabajo para crear riqueza social”. UGTE. Afilia al “trabajo autónomo”
El Salvador	CATS. Afilia a trabajadores de la “economía Informal/autónomos (comerciantes)” CTD. Afilia a “asociaciones de trabajadores del sector informal de la economía”
Guatemala	CGTG. Incluye organizaciones de actividades independientes, UNSI TRAGUA Histórica. 1.Incluye ¡todas las organizaciones sindicales, frentes sindicales, asociaciones que haga suyos los principios objetivos y estatutos que normen su funcionamiento”
Honduras	CGT. 1.Menciona al “sector autónomo” CTH. 1. Afilia a “todos los trabajadores”, y a las “organizaciones populares de interés del pueblo”, 2. Menciona a los “trabajadores independientes por oficio y especialidad”. CUTH. Afilia a “todos los trabajadores”
México	CTM. 1.El estatuto considera filiales a las sociedades y asociaciones de producción, y las organizaciones de carácter proletario o incorporadas a la clase trabajadora; 2.La reforma de 1998 ha agregado, con igual estatus, a los “grupos sociales marginados”. CROM. Afilia a “no asalariados”. NCT. 1. Promueve la afiliación directa, “ligada estrechamente, pero no s[olo, a la organización territorial, lo que abre posibilidades para los trabajadores no organizados y para quienes están en organizaciones no auténticas. Aclara que la estrategia está “ligada estrechamente, pero no solo a la organización territorial”. Si los trabajadores son de una misma empresa o centro de trabajo, se adscriben territorialmente, y cambian al plano sectorial si logran

	<p>constituirse en sindicato. Los afiliados directos pueden participar en las asambleas municipales y delegacionales, mediante juntas de delegados. 2. Considera que “quienes trabajan en la economía informal” deben tener cabida en la organización, referido a los “cuenta propia sin salario patronal” 3. Afilia a los trabajadores autónomos y cuentapropistas en tanto no tengan trabajadores bajo su dependencia.</p> <p>UNT. Reconoce a las “organizaciones cuyos intereses sean afines a los trabajadores”.</p>
Nicaragua	<p>CST. 1. Integra “cualquier forma de organización que no contradiga los fines y objetivos de esta central”</p> <p>FNT. Promueve la incorporación del “sector informal”</p>
Panamá	<p>Convergencia Sindical. Tiene como objetivo defender los derechos laborales y sindicales de todas las personas independientemente de que sean de la economía informal o formal.</p> <p>CTRP. 1. Afilia “trabajadores vinculados al sector de la economía informal, y asociaciones de profesionales”</p>
Paraguay	<p>CGT. Menciona al “trabajo autónomo”</p> <p>CNT. “Promueve y representa a cualquier situación en que se encuentren los trabajadores”</p> <p>CUTA. 1. Utiliza la fórmula general de “defensa de los trabajadores sin distinción alguna por su sola condición de pertenecer a la clase trabajadora”; 2. Menciona a la “economía informal urbana”.</p>
Perú	<p>CGTP. Apoya: 1. Promueve la afiliación directa, para que se integren “a las organizaciones de base de los sectores que se constituyan al efecto”. 2. Afilia a trabajadores “bajo cualquier forma jurídica”. 3. Apoya la afiliación sindical de los trabajadores autónomos “siempre que éstos no tengan otros empleados a su cargo para desempeñar servicios relacionados con su actividad”.</p> <p>CTP. Afilia al trabajo autónomo</p> <p>CUT. 1. Promueve la afiliación individual, constituyéndose en comités especiales que comparten las organizaciones sectoriales y territoriales; 2. Utiliza la expresión “autoempleados”, aunque también menciona al “trabajo autónomo”. La Confederación nació en 1993 representando básicamente al trabajo autónomo.</p>
Rep. Dominicana	<p>CASC. 1. Afilia a “toda expresión organizada del movimiento de los trabajadores”. 2. Menciona a las “asociaciones de trabajadores del sector no estructurado, economía informal, trabajadores autónomos, profesionales y técnicos”</p>

	<p>CNUS. Incluye organizaciones de "trabajadores por cuenta propia y profesiones u oficios".</p> <p>CNTD. 1. Incluye a las "organizaciones nacionales de trabajadores, que posean un carácter y una naturaleza sindical regidas por la ley 122-05 de asociaciones sin fines de lucro). 2. Previamente (1994), un Congreso había aprobado una resolución específica sobre los trabajadores informales.</p>
Uruguay	PIT-CNT. El estatuto no pone limitación alguna
Venezuela	<p>Central ASI. "Agrupa y coordina las diversas experiencias organizativas del movimiento de los trabajadores, incluyendo la economía informal, asociaciones artesanales</p> <p>CTV. Establece sindicatos nacionales por sectores, incluyendo los cuentapropistas y colegios profesional</p>

TABLA II. Estructuras para el trabajo autónomo en centrales y confederaciones sindicales de A.Latina-Caribe

Bolivia	COB. Confederación de Gremiales
Brasil	<p>CSP-CONLUTAS. Secretaría de Mypes y Asuntos Agrarios</p> <p>CUT. Secretaría de Organización Sindical ha organizado en los años noventa un Grupo de Trabajo especializado en sector informal</p> <p>Forca Sindical. Secretaria de la Economía Informal</p> <p>UGT. Secretaría de los Sectores Informal, Autónomo y Microempresas. Secretaría de Emprendurismo</p>
Colombia	<p>CGT. Secretaría del Sector Autónomo. Secretaría de Comercio y Economía Informal</p> <p>CTC. Departamento de la Economía Informal (incluye otra área referida a economía social)</p> <p>CUT. 1. En el esquema de agrupamiento por sindicatos nacionales de rama adoptado en 2006, se incluye al Sindicato de Trabajadores de la informalidad y de Servicios Personales y Domésticos, y a la Asociación de Trabajadores y Profesionales Independientes. 2. Hasta 2006 había tenido una Secretaría que incluía la economía informal</p>
Chile	<p>CUT. Secretaria de Empleo, Informalidad y Temporalidad</p> <p>UNT. Secretaría de Sector Informal y Empleo</p>
Ecuador	CTE, Secretaria del Sector Artesanal

El Salvador	CSTS.. Mesa del Sector Informal CATS. Area Autónomos (vendedores/a)
Honduras	CTH. Secretarías de la Economía Informal CUTH. Secretaría de la Economía Informal
México	CTM. Secretaría de Atención a Grupos Marginados CROC. Ha creado una Federación de trabajadores no asalariados, con estatus no sindical
Nicaragua	CUS. Secretaría del Sector Informal
Panamá	CTRP. Secretaría del Sector Informal (incluye otra área referida a economía social)
Paraguay	CGT. Secretaría de Trabajadores Autonomos CNT. 1.Secretaría de la Economía Informal; 2. "Sector Autónomo", para agrupar organizaciones de base. CUTA. Departamento de Trabajo Informal (anteriormente fue Secretaría)
Perú	CGTP. Sector CGTP Autónomo. Comisión de Trabajadores Autoempleados (dentro del Departamento Mipymes de la Secretaría de Fomento y Apoyo de la Pequeña, Mediana y Microempresa) (incluye otras áreas referidas a economía social) CTP, Secretaria de Comercio, Pymes y Economía Informal CUT. Vicepresidencia de Trabajadores Autoempleados. Secretaría de la Mujer de los Autoempleados (separada de la Secretaría de la Mujer Asalariada)
Rep. Dominicana	CNTD. Secretaría de Asuntos Informales CNUS. Secretaría de la Economía Informal
Uruguay	PIT-CNT. 1.Su ERT-BPS se ocupa del trabajo autónomo en el campo de la seguridad social. 2. Mantiene relación con el PIVCU, estructura creada para la coordinación de organizaciones independientes del trabajo autónomo (incluyendo una afiliada)
Venezuela	CTV, Departamento de la Economía Informal

TABLA III. Estructuras internacionales para el trabajo autónomo en el plano subregional

Streetnet Internacional/ Red de Trabajadores de la Calle	Fundada en 2002, con sede en Sudáfrica. Agrupa organizaciones de Africa, Asia, las Américas y Europa. Tiene cincuenta organizaciones, de las cuales doce son de ALatina-Caribe (Ver www.streetnet.org.ze)
UTREIN, Unión de Trabajadores de la Economía Informal-Iberoamérica	Fundada en 2016, con sede en Argentina y subsede en Honduras. Afilia a 13 organizaciones de A.Latina-Caribe y una de España (UPTA/UGT, Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) (Ver Oscar Silva, “UTREIN: el sindicalismo de los trabajadores por cuenta propia en Iberoamérica”, RELATS, 2016)
RED SEICAP, Sector de la Economía Informal de Centroamérica y Panamá	Fundada en 2006, con la cooperación del sindicalismo español (CCOO). Integrada por ocho organizaciones de los cinco países centroamericanos y Panamá. (Ver Jordi Ribó, “Cooperación sindical iberoamericana sobre trabajadores por cuenta propia: la Red SEICAP”, GTAS-CSA, 2012)
FETRALCOS, Federación Latinoamericana de Comercio, Oficinas y Empresas Privadas de Servicios	Fue una estructura de la CLAT, Confederación Latinoamericana de Trabajadores), con sede en Venezuela

ANEXO I. Estudios de CSA

En 2013-4, antes y durante la discusión en OIT de la que luego sería la Recomendación 204 sobre el tránsito de la economía informal a la formal, la CSA, desde su Secretaría de Políticas Sociales, realizó un estudio aplicado a sus organizaciones afiliadas referido a las distintas formas de intervención a favor del TA

El foco estaba puesto en la organización y negociación colectiva, admitiendo formas vinculadas que implicaban representación (sin agremiación), iniciativas legislativas y diálogo social tripartita.

Tales experiencias fueron difundidas en formato virtual durante las reuniones internas de CSA en las Conferencias de 2014, y publicadas durante este segundo año, con el apoyo de ACTRAV-OIT, como parte del Programa sobre Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Autorreforma Sindical (CSA-OIT,2014 “Experiencias sindicales de formalización mediante Organización y Diálogo Social en América Latina y Caribe”,San Paolo).

El estudio reunía 34 experiencias en 13 países con la particularidad de que los informes estaban escritos por los propios dirigentes o técnicos vinculados a las organizaciones sindicales (ver Anexo).

Un resumen de los resultados fue presentado en un segundo documento del Programa (CSA-OIT,2015: “Formalización mediante organización sindical y diálogo social del Trabajo Autónomo en A.Latina-Caribe, Cartilla 11, San Paolo), agregando elementos conceptuales y un estudio sobre la normativa jurídica laboral en los países de la región.

Las experiencias se referían al TA de calificación no profesional. Asimismo, se excluían las formas de economía social y solidaria, que pueden considerarse un tipo específico de TA: el “autónomo colectivo”, que son analizadas en otro documento.

En el plano organizativo, los estudios también identificaban las estrategias sindicales promocionales de la afiliación y representatividad de estos trabajadores mediante contenidos específicos señalados en sus estatutos, y mediante la creación de estructuras especializadas .

Finalmente, los estudios describían experiencias de diálogo social con las autoridades locales y nacionales, e incluso con el sector privado (recogido en otro documento de esta serie).

A continuación se mencionan los estudios editados en CSA2014, con el agregado de algunos otros publicados en los libros del GTAS, y en RELATS, que son los únicos para los cuales se registra el origen.

- Argentina:SIVARA/CGTRA, Organización del trabajo en la vía pública en el sindicalismo argentino. Oscar Silva
- Argentina: CTA Autónoma, Organización del trabajo autónomo en Argentina. Por Daniel Jorajuría
- Brasil: FEDAMEI/UGT: Estratégia pra organização dos trabalhadores informais no Brasil. Por José Artur Aguiar y Janete Pereira da Silva de Souza
- Brasil, CNPL: La experiencia organizativa de los profesionales liberales en Brasil. Por Luis Eduardo Gallo. Publicado en GTAS iii, 2012
- Colombia, CGT: La afiliación directa ante la informalidad. Por Julio Roberto Gómez y Miriam Luz Triana
- Colombia, CTC, La acción sindical frente a la informalidad en la CTC. Por Nohora Stella Tovar.
- Colombia, UGT-i/CUT De los avances en las batallas por el uso democrático del espacio público, la unidad de los trabajadores y el derecho al trabajo en Colombia. Breve historia de la UGTI. Por Pedro Luis Ramírez.
- Colombia, SINTRAVIECALI/CTC: Organización de los vendedores informales estacionarios de Santiago de Cali. Por Jimmy Fernando Nuñez. En RELATS

- Chile: SINTRALOC/CUT, Acuerdos com el gobierno para los vendedores de la locomoción colectiva. Por Hardy Vallejos.
- Costa Rica: FENATSEA, Organización en el sector informal en Costa Rica. Por Randall Zuñiga Barboza..
- Costa Rica: ANEP, “ANEP: el sindicalismo ciudadanos como experiencia renovadora”. Por Albino Vargas Barrantes. Publicado en GTAS IV, 2013 y RELATS
- El Salvador: CATS, Organización y negociación colectiva para los cuenta propia en El Salvador. Por William Bado Guzmán.
- El Salvador: FESTIVES/CTD: El gobierno como “empleador” de los trabajadores en informalidad. Por José María Amaya y José Herminio Díaz.
- El Salvador: Ley especial para personas trabajadores por cuenta propia. El proyecto de CATS, CSTS y CTD. Por Fausto Pagés.
- El Salvador, FSS, Organización y actividades del Frente Sindical Salvadoreño. Por Jaime Rivera. Publicado en el tercer libro del GTAS
- Guatemala, FENTRAVIG, Organización y negociación del trabajo por cuenta propia en una nueva federación. Por Jorge Peralta.
- Guatemala, CGTG, Organización y defensa de los trabajadores informales en CGTG. Por Jorge Grigera y Victoriano Zacarías.
- Guatemala, CUSG, Experiencias de apoyo a trabajadores del sector informal en la CUSG. Por Carlos Mancilla
- Guatemala, UNSITRAGUA Histórica, Experiencias de UNSITRAGUA en el trabajo ante la informalidad. Por Jorge Estrada
- Guatemala, FNL, Organización, naturaleza y objetivos del FNL. Por Luis Lara. Publicado en GTAS III, 2012
- Honduras: CTH, Organización y negociación colectiva para los cuenta propia en Honduras. Por Luis Alonso Rivera
- Honduras. FOTSSIEH/CUTH. El perfil organizativo de la CUTH y la representación de los trabajadores de la economía informal. Por Eugenio Rodríguez Obando. Publicado en GTAS II, 2011
- Honduras: FOTSSIEH/CUTH, Organización y negociación en la FOTSSIEH de Honduras. Por Vilma Arévalo
- Honduras; Ley sobre regulación del trabajo por cuenta propia. El proyecto de CGT, CTH y CUTH. Por Rafael Blancas
- México: CROM, Organización y negociación en los tianguis mexicanos”. Por Cirilo Morales.
- México, CTM, Organización de trabajadores del sector informal en la CTM mexicana”. Por Pedro Alberto Salazar Muciño.
- México, FNTNA/CROC, Estrategia de la CROC en seguridad social para los trabajadores no asalariados. Por Gilberto Vázquez Muro
- México. FAT/UNT; FAT: la lucha contra la informalidad es realmente la lucha por el trabajo digno, Alfredo Domínguez
- Panamá, CONUSI, Trabajo autónomo en la estrategia y práctica de la CONUSI. Por Gabriel Castillo
- Panamá, SIMBUTIS/CTRP, Organización y negociación de los buhoneros en el Distrito de Panamá. Por Juan Jiménez.
- Paraguay, CNT, Organización de trabajadores por cuenta propia urbanos y pescadores en Paraguay. Por Gumercindo Galeano, Pedro Zárate y Pedro Parra

- Paraguay: CUTA, Trabajo por cuenta propia en Paraguay: estrategia de la CUTA y el proyecto de 1992. Por Bernardo Rojas.
- Perú, FEDEVAL/CUT, Erodita Cháves de Díaz, Mujer y autoempleo en Perú
- Perú; FETRAMAP/CUT, Organización y negociación colectiva de los trabajadores autogestionados de la estiba y el transporte manual terrestre en mercados mayoristas del Por Guillermo Onofre Flores
- Rep. Dominicana, CASC, Vías múltiples de acción sindical hacia los trabajadores informales. Por Gabriel del Río y Francisca Jiménez de Toledado.
- Rep. Dominicana, FUTTEINCO/CNTD: Estrategia por una seguridad social de los trabajadores en el sector informal en Rep. Dominicana. Por Alberto Santana. Publicado en GTAS iii, 2012
- Dominicana, Rep.: FENATREINCA/CNUS, Organización de la informalidad en la CNUS dominicana. Por Pedro Martínez
- Uruguay: ERT-BPS/PIT:CNT: El monotributo para los trabajadores autónomos en el Uruguay. Por Ariel Ferrari
- Uruguay: UCRUS/PIT-CNT: Los clasificadores de residuos en Uruguay: experiencias de negociación con la Intendencia de Montevideo. Por Walter Rodríguez, presidente. Publicado en GTAS, III 2013
- Venezuela: ASOTRACEN/ASI, Acción sindical hacia los trabajadores informales en Venezuela. Por Aída Martínez.
- Venezuela, FUTRAND/CTV, Representación de los trabajadores no dependientes en Venezuela. Por Blanca Llerena

ANEXO II. Detalle de siglas de organizaciones mencionadas en el Anexo I. Las primeras corresponden a centrales y confederaciones nacionales y a continuación otras de segundo y tercer grado

Argentina

CGTRA, Confederación General del Trabajo de la R.Argentina

CTA, Central de Trabajadores de la Argentina (en 2010 se fragmentó en CTAA, Auténtica y CTAA, de los Trabajadores, manteniendo el mismo estatuto)

Brasil

CGTB, Confederación General de Trabajadores del Brasil

CNPL, Confederación Nacional de Profesionales Liberales

CSP-CONLUTAS, Confederación Sindical Popular

CTB, Central de Trabajadores Brasileños

CUT, Confederación Unica de Trabajadores

NCST, Nueva Central Sindical de Trabajadores

UGT, Unión General de Trabajadores

CONTRACS, Confederación de Trabajadores del Comercio y Servicios

SINDIMEI/UGT, Federação Nacional dos Micro Empreendedores Individuais do Brasil

Colombia

CGT, Confederación General del Trabajo

CTC, Confederación de Trabajadores Colombianos

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

SINTRA VIECALI/CTC, Sindicato de Trabajadores de la Venta Informal Estacionaria de Cali/CTC

UGT-i, Unión General de Trabajadores Informales

Costa Rica

ANEP/CSJMP, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados/ Central Social Juanito Mora Porres

CMTC, Confederación Movimiento de Trabajadores Costarricense

CTRN, Confederación de Trabajadores Rerum Novarum

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

Chile

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

SINTRALOC/CUT, Sindicato de Trabajadores de la Locomoción Colectiva/CUT

Ecuador

CEOSL, Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres

CSE, Confederación Sindical Ecuatoriana

CTE, Confederación de Trabajadores del Ecuador

UGTE, Unión General de Trabajadores del Ecuador

El Salvador

CATS, Confederación Autónoma de Trabajadores Salvadoreños

CSTS, Central Sindical de Trabajadores Salvadoreños

CTD, Confederación de Trabajadores Democráticos

FESTIVES/CTD, Federación Sindical de Trabajadores Independientes Vendedores de El Salvador FESTIVES/CTD

Guatemala

CGTG, Central General de Trabajadores Guatemaltecos

CUSG, Confederación Unitaria Sindical de Guatemala

UNSI TRAGUA Histórica, Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala

FNL, Frente Nacional de Lucha

FENTRAVIG, Federación Nacional de Trabajadores Independientes de Guatemala

Honduras

CGT, Confederación General de Trabajadores

CTH, Confederación de Trabajadores de Honduras

CUTH, Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras

FOTSSIEH/CUTH, Federación de Organizaciones de Trabajadores del Sector Social e Informal de Honduras

México

CROC, Confederación Regional Obrero Campesina

CROM, Confederación Regional Obrera Mexicana

CTM, Confederación de Trabajadores Mexicanos

NCT, Nueva Central de Trabajadores

UNT, Unión Nacional de Trabajadores

FAT/UNT, Frente Autónomo de Trabajadores

FNTNA/CROC, Federación Nacional de Trabajadores No Asalariados

Nicaragua

CST, Central Sandinista de Trabajadores

FNT, Frente Nacional de Trabajadores

CTCP/FNT, Confederación de Trabajadores por Cuenta Propia

Panamá

CONUSI, Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente

CS, Convergencia Sindical

CTRP, Confederación de Trabajadores de la Rep. Panameña

SINBUTIS/CTRP, Sindicato Nacional de Buhoneros, Trabajadores Informales y Similares de la República de Panamá

Paraguay

CNT, Central Nacional de Trabajadores

CPT, Confederación Paraguaya de Trabajadores

CUTA, Confederación Unitaria de Trabajadores Auténtica

Perú

CATP, Confederación Autónoma de Trabajadores del Perú

CGTP, Confederación General de Trabajadores del Perú

CTP, Confederación de Trabajadores Peruanos

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

FEDEVAL Federación Departamental de Vendedores Ambulantes

FETTRAMAP/CUT, Federación de Estibadores Terrestres y Transportistas Manuales del Perú

Rep. Dominicana

CASC, Confederación Autónoma Sindical Clasista

CNTD, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos

CNUS, Confederación Nacional de Unidad Sindical

Uruguay

PIT-CNT, Plenario Intersindical de Trabajadores-Comando Nacional de Trabajadores

UCRUS/PIT-CNT, Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos /PIT-CNT

Venezuela

CBST, Central Bolivariana Socialista de Trabajadores

Central ASI, Central Alianza Sindical Independiente

CTV, Confederación de Trabajadores de Venezuela

UNT, Unión Nacional de Trabajadores

ASOTRACEN/Central ASI, Asociación de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Informal del Estado de Aragua

FUTRAND/CTV, Federación Unitaria de Trabajadores No Dependientes